

SEGOVIA


 INSTITUTO DE LA CULTURA TRADICIONAL SEGOVIANA
 MANUEL GONZÁLEZ HERRERO

TRIBUNA DAVID MARTÍN CARRETERO Y MAR PINILLOS RODRÍGUEZ (*)

LOS PASTORES DEL AGUA

La gestión comunal del agua, como de otro cualquier recurso, no está exenta de un cierto grado de conflictividad. Resultado de esto, desde muy antiguo, las diversas ordenanzas de las llamadas Juntas del Agua que regían algunas de las caceras de la vertiente segoviana de la Sierra de Guadarrama, hacían referencia a la existencia de los llamados pastores del agua. Este nombre, exclusivo de dos caceras segovianas, la de San Medel o Junta de Herrereros y la del río Viejo o Junta de la Manzaneda, es muy evocador de la labor que hacían las personas que se dedicaban a esta tarea.

El cargo de pastor de aguas en la cacera de San Medel comenzaba el 1 de abril y finalizaba el día de San Miguel, el 29 de septiembre. A partir de esa fecha, el agua de la cacera debía discurrir exclusivamente para los molinos situados en el cauce del arroyo San Medel. Cada uno de los diez pueblos que componían la Junta (Torrecaballeros, La Aldehuela, Cabanillas del Monte, Espirdo, Tizneros, La Higuera, Brieva, Adrada, Basardilla y Santo Domingo de Pirón), debían tener nombrado para esa fecha al pastor del agua. Según las ordenanzas que rigen la Junta, del año 1734, el domingo de Cuasimodo (domingo después del domingo de Resurrección) los pastores elegidos se juntaban en el lugar donde se encontraba la ermita de La Magdalena, en La Aldehuela, y juraban su cargo, nombrando entre ellos, por orden de lugar, al Alcalde de Pastores del Agua, que era el encargado de dirigir, junto con un escribano y dos criados, la cacera. Esta costumbre es bastante anterior a la redacción de estas ordenanzas, pues hemos encontrado un pleito del año 1568 en el que ya se habla de estas reuniones en el mismo lugar y en el mismo día.

Estos pastores del agua debían recorrer juntos todos los sábados la cacera para revisarla y estaban obligados a reparar todas las roturas o quebradas, salvo las que dadas sus proporciones debían ser arregladas por los pueblos a los que pertenecía el tramo. Por otro lado, tenían poder de castigar, gastándose el dinero de las penas en el refresco tras la revisión de la cacera. Otro de los deberes era el de acudir el Día de la Creación (el día de la limpieza comunal de la cacera que se celebra el sábado antes de San Juan de junio) junto con los peones asignados a su pueblo.



Pastores del agua - Ecos del agua 081.

MAR PINILLOS

Dada la complejidad en cuanto a los turnos de uso del agua entre los distintos pueblos, la tarea más importante del pastor del agua era la de dejar y tomar el agua en las horas y lugares determinados. El pastor del agua del pueblo que finalizaba su turno, debía entregar el agua el día y a la hora establecida y el retraso en el traspaso, solía provocar pequeños enfrentamientos que no iban más allá de las palabras. Cada minuto de retraso en la entrega provocaba, sin duda alguna, la disminución del tiempo de riego en el pueblo y, por tanto, la petición de explicaciones. En tiempos en los que no existían relojes ¿cuándo se sabía el momento exacto de ceder o tomar el agua? No lo sabemos a ciencia cierta, quizás fuera mediante la observación de determinados accidentes orográficos y la llegada de la sombra o la luz a ellos. Pero el descubrimiento, gracias a una entrevista, durante nuestras investigaciones de una "piedra reloj" en Basardilla puede resolver el misterio. Se trata de una piedra vertical y una horizontal, nacida, en la que hay grabada una cruz. Cuando la luz incidía en la cruz, era el momento de dejar o tomar el agua por parte del pastor del agua de Basardilla. No hemos podido, de momento, verificar ni por información oral ni escrita la existencia de otras pie-

dras de este tipo en otros puntos de reparto de la cacera.

La elección del pastor del agua se hacía en reunión del concejo y en algunas ocasiones se subastaba, siendo elegido el que más barato lo hiciera. Aunque a veces el pago se hacía en metálico, en la mayoría de los lugares era un pago en especie, en grano. En algunos casos, la persona que hacía de pastor de aguas era la misma todos los años, pudiéndose hablar de un oficio familiar, ya que alguno de los hijos seguía la tradición de su padre. En otras ocasiones iba por turno de casa e incluso hemos recogido que se era pastor de aguas el año en que se casaba uno y, por tanto, se empezaba a ser vecino con derechos y obligaciones. De esta manera se introducía al nuevo miembro en la gestión del pueblo. Este cargo sigue aún vigente en estas localidades, aunque ya como cargo testimonial.

En la cacera del río Viejo, los pueblos de Tierra de Segovia también tenían pastores de agua, tal y como dictaban las ordenanzas hechas entre ellos en 1508. Los pastores eran

LA ELECCIÓN DEL PASTOR DEL AGUA SE HACÍA EN REUNIÓN DEL CONCEJO Y EN ALGUNAS OCASIONES SE SUBASTABA, SIENDO ELEGIDO EL QUE MÁS BARATO LO HICIERA

6, de los pueblos de Sotosalbos, Pelayos, Torreiglesias, La Cuesta y sus barrios, Losana y otro que cada año rotaba entre Tenzuela y Santo Domingo de Pirón. Juraban su cargo sobre la cruz grabada en la piedra Manzaneda, el cuarto día de Pascua de Resurrección, bajo la presencia del Fiel del Agua, vecino de Sotosalbos que era la máxima autoridad de la Junta. Según hemos recogido de distintas actas de concejo en algún pueblo, el cargo duraba desde el primer viernes de abril de un año hasta el primer viernes de abril del siguiente. El pago generalmente se hacía en grano y en pueblos como Berrocal era costumbre que el pastor de aguas fuera por las casas a recoger un celemín de trigo o cebada y terminara haciendo una merienda para todos los vecinos.

Como en la cacera de San Medel, debían ir un día a la semana a revisar las presas, cepos y adobar las calderas. En este caso era los viernes, saliendo el sol y, si veían que era necesario acudir más frecuentemente, debían hacerlo.

No existía en la cacera del río Viejo turnos de agua entre los pueblos, por lo que debían vigilar que el agua no se "distrajara" en las zonas de reparto, algunas veces provocado por vecinos de otros pueblos que colocaban piedras y céspedes en los dientes. Si descubrían al infractor, tenían potestad sancionadora.

Esta costumbre de los seis pastores ha permanecido hasta el abandono de la cacera, en los años 60-70 por el abandono del campo, el entubamiento del agua y, principalmente, por la concentración parcelaria.

Este oficio es tan antiguo como las comunidades de aguas. Su trabajo, callado y complicado por los conflictos generados por el uso comunal del agua, requería de unas buenas dosis de mano izquierda, equitatividad y firmeza. Una labor que mostró su efectividad a lo largo de siglos y que el "progreso" eliminó en muy poco tiempo.

(*) Biólogos. Autores del libro "Ecos del agua en la Sierra de Guadarrama".



Diputación de Segovia